



Nº Expediente: 2026/531001/900-026/00001

Asunto: Convocatoria Constitución Bolsa de Empleo para Director, formador y personal de Apoyo para Programa de Formación y Empleo "Atención Sociosanitaria III en Huércal-Overa".

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LAS CATEGORÍA DE DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, "EMPLEO Y FORMACIÓN EN HUÉRCAL-OVERA. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA III EN HUÉRCAL-OVERA"**

Una vez realizada la entrevista personal y la baremación de méritos de los aspirantes de la convocatoria de Bolsa de Empleo para el Programa de Empleo y Formación "Empleo y Formación en Huércal-Overa. Atención sociosanitaria III" en la **categoría de Director/a**, se procede a publicar la puntuación obtenida por los mismos:

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación méritos formación	Puntuación méritos experiencia profesional	Puntuación entrevista personal	PUNTUACIÓN FINAL
Juana María Gómez Haro	XX2692XXX	2,50	4,00	2,50	9,00
Alberto Sanz García	XX6776XXX	3,00	4,00	1,75	8,75
María del Carmen Plaza Sánchez	XX5285XXX	0,50	4,00	2,00	6,50
María de los Ángeles Fuentes Fernández	XX2613XXX	2,50	4,00	2,75	9,25
Juan Francisco López Artero	XX5917XXX	3,00	2,40	2,50	7,90
María Noelia Parra Martínez	XX3293XXX	3,00	3,30	2,75	9,05
José Juan Rubio Tapia	XX6004XXX	1,90	4,00	1,50	7,40
Marta López García	XX0778XXX	2,95	4,00	No asiste	Excluida
Carmen Martínez Sánchez	XX8439XXX	1,90	1,00	No asiste	Excluida

El Tribunal acuerda que se publique en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado de la entrevista y la baremación de méritos, concediéndoles un **plazo de cinco días** a los aspirantes para que presenten las **alegaciones** que estimen pertinentes.

Resueltas las posibles reclamaciones, si las hubiera, y con carácter previo a la publicación el listado definitivo, se remitirá a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, Degación Territorial de Almería, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de a Junta de Andalucía, como órgano instructor, una propuesta provisional ordenada por orden de relación de las tres primeras personas propuestas con mayor puntuación por puesto ofertado, unto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, respetando lo establecido en el los puntos 8 y 9 del Anexo III de Procedimiento de selección del personal de ejecución, de la Resolución de 9 de octubre de 2025 (BOJA número 199 de 16/10/2025), de la drección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tras recibir aceptación del órgano instructor, el Tribunal hará pública la relación ordenada de personas aspirantes, por orden de puntuación, de mayor a menor, en la sede electrónica municipal, considerándose como listado de personas aspirantes propuestas, de forma independiente por las plazas ofertadas. En dicha relación, el Tribunal Calificador realizará la propuesta de nombramientos de acuerdo con las plazas ofertadas, sin que la misma pueda contener mayor número de personas aspirantes que el de plazas convocadas, elevándose dicha propuesta al Órgano responsable para su contratación, teniendo en cuenta los órdenes de prioridad que obligatoriamente han de haberse tenido en cuenta en la solicitud. Contra dicha relación definitiva se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

**PRESIDENTE,**

Alfonso J. Cueli Bernal

**SECRETARIA,**

Mª Ángeles Aliaga Alarcón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FpKtVX/w9hEmgnkA8SYBGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	10/04/2026 15:08:52
	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	10/04/2026 15:01:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FpKtVX/w9hEmgnkA8SYBGg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FpKtVX/w9hEmgnkA8SYBGg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

